



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL.

Nº 00000431 2013/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

20 AGO 2013

VISTO

Memorando Nº 195 2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 14 de Agosto del 2013.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000658 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de Setiembre del 2012, se APRUEBA, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento del Servicio Educativo, para fortalecer el Aprendizaje del Idioma Inglés, En las Instituciones Educativas de Secundaria en la Región Tumbes."

Que, mediante RGR N° 00000754-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de Noviembre del 2012, se designa al Profº JOSE MANUEL AGURTO GONZALES, como Residente del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio Educativo, para Fortalecer el Aprendizaje del Idioma Inglés, en las Instituciones Educativas de Secundaria en la Región Tumbes".

Que, mediante Memorando Nº 195-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 14 de Agosto del 2013, se le DESIGNA, la Lic. MARIANELA GEMIN CHAVEZ como Residente del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio Educativo, para fortalecer el Aprendizaje del Idioma Inglés, En las Instituciones Educativas de Secundaria en la Región Tumbes." Con registro del Colegio de Profesores del Perú (CPPe) Nº 360515 que se encuentra en documento de la habilidad profesional.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Gerente Regional de Desarrollo Social y Secretaria General Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Nº 128 – 2004/ GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.

Nº00000431 2013/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

20 AGO 2013

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Profº JOSE MANUEL AGURTO GONZALES, como Residente del Proyecto de Inversión Publica “Mejoramiento del Servicio Educativo, para fortalecer el Aprendizaje del idioma Ingles, En las Instituciones Educativas de Secundaria en la Región Tumbes”, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como Residente, a partir del 14 de Agosto del 2013, a la Lic. MARIANELA GEMIN CHAVEZ, del proyecto de Inversión Publica “Mejoramiento del Servicio Educativo, para fortalecer el Aprendizaje del Idioma Ingles, En las Instituciones Educativas de Secundaria en la Región Tumbes”, Con Registro del Colegio de Profesores del Perú (CPPe) Nº 2502824575, debiendo demostrar RESPONSABILIDAD y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones encomendadas.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HENRY RODOLFO ELIZALDE ORDINOLA
Gerente Regional de Desarrollo Social

